

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2015-50-1-02052
Oficina Actuante:	COMPRAS 2	
Fecha:	12/11/2015 11:37:41	
Tipo:	Resolución	

Montevideo, 12 de noviembre de 2015.

### RESOLUCIÓN

**Visto:** el llamado a Compra Directa N° 2015-CD-PC-01261, cuyo objeto es: “Obra civil de reparación de pilar y ménsula, reubicación de caño de sanitaria, en Subsuelo 2 del Banco Central del Uruguay”.

**Resultando: I** que se cursaron invitaciones a siete firmas de plaza y se procedió a la publicación del llamado en la página web de Compras Estatales y de la Institución;

**II.** que el 13 de octubre de 2015 tuvo lugar el acto de visita a las instalaciones del Banco previsto en el numeral 2.5.1 del pliego complementario correspondiente;

**III.** que el 23 de octubre de 2015 se llevó a cabo el acto de apertura electrónica de ofertas en el que presentaron propuestas las firmas Constrac Ltda., Acra SRL Construcciones y Fernando Darío Borsil.

**IV.** que conforme lo establecido en el numeral 2.4 del pliego particular respectivo, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, a través del análisis de cumplimiento de requisitos de admisibilidad e informe técnico elaborado por el asesor en materia de arquitectura e ingeniería del Departamento Seguridad e Infraestructura del Área Seguridad, perteneciente a la empresa ITC S.A., que luce de fojas 129 a 133 del expediente N° 2015/02052

**Considerando: I.** que del análisis de requisitos de admisibilidad de las propuestas presentadas surge que la oferta de Constrac Ltda. no cumple con el requisito establecido en el numeral 2.1.2 del pliego particular respectivo, por lo que resultó descalificada.

**II.** que como resultado del proceso de evaluación de ofertas realizado surge que la oferta de Fernando Darío Borsil es la más conveniente, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de admisibilidad y técnicos exigidos y presenta el menor precio, conforme luce en el siguiente cuadro comparativo:

Oferente	Suministro de materiales	Gastos varios	Mano de obra	Precio total s/impuestos	IVA	Precio IVA incluido	Monto Imponible de Leyes Sociales	Precio Total
Fernando Darío Borsil	76.360	18.000	101.360	195.720	43.058	238.778	20.900	259.678
Acra S.R.L.	370.666	58.520	51.020	480.200	105.644	585.844	38.775	624.619

**III.** que de acuerdo a la evaluación de las ofertas mencionada en Resultando II, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 2015-CD-PC-01261 a la empresa Fernando Darío Borsil por cumplir con los requisitos establecidos y presentar el menor precio, el que resulta acorde a la estimación de costos oportunamente realizada que luce a foja 14 del Expediente N° 2015/02052.

**III.** que se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para asumir la contratación que se propone.

**Atento:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 33, literal B) del T.O.C.A.F.;

**LA JEFA DE UNIDAD COMPRAS 2**

**RESUELVE**

1. Adjudicar el llamado a Compra Directa N° 2015-CD-PC-01261, cuyo objeto es “Obra civil de reparación de pilar y ménsula, reubicación de caño de sanitaria, en Subsuelo 2 del Banco Central del Uruguay”, a la empresa Fernando Darío Borsil, a un precio de \$ 259.678 (Pesos Uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho, impuestos y leyes sociales incluidos).
2. La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a las bases que rigen el mencionado procedimiento y a la oferta de la empresa adjudicataria en cuanto no se oponga a las mismas.

**Resolución adoptada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expte. 2012/01057).**

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
Igontade	Eva Lucia Gontade Pineyrua	JEFE DE UNIDAD II	